



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

PSOE y PVI votaron en contra y el alcalde anunció que impugnarían el acuerdo adoptado por la mayoría

El BLOC respaldó la moción presentada por el PP para la rebaja de los sueldos

Vinaròs 10-03-2010

En el Pleno Municipal celebrado el martes día 9, el BLOC respaldó la moción presentada por el PP para la rebaja de los sueldos e indemnizaciones a todos los concejales. PSOE y PVI votaron en contra y el alcalde anunció que impugnarían el acuerdo adoptado por la mayoría.

Las razones expuestas como motivos de la moción inciden en la situación económica de los Ayuntamientos que no es fácil delante del descendimiento en los ingresos como consecuencia de la grave crisis económica.

EL Ayuntamiento de Vinaròs no ha escapado de esta situación delante de la cual se deben asumir decisiones encaminadas a reducir los gastos que no son prioritarios.

Delante del "desafío" que el equipo de gobierno, formado por el PSOE y PVI, lanzó públicamente a través de los medios de comunicación de recortar las percepciones asignadas a los portavoces municipales, el Partido Popular de Vinaròs aceptó y ya anunció hace semanas que presentaría en el próximo pleno ordinario una moción para modificar las diferentes retribuciones de los concejales de esta Corporación.

Ante la disminución de actividad en los Servicios Técnicos municipales, debido a la falta de actividad del sector de la construcción y la manifiesta falta de diálogo del concejal de urbanismo, puesta de manifiesto en su falta de voluntad por cumplir los acuerdos plenarios.

Conscientes como somos desde el Partido Popular, como hemos dicho en anterioridad, de la necesidad de reducir gastos, y en coherencia con aquello anunciado por nuestro Portavoz Municipal.

De la misma forma, el hecho de que todas las modificaciones sean a la baja y eliminando dedicaciones exclusivas hace que esta moción no necesite de una dotación económica suplementaria, al contrario, de aprobarse esta propuesta el Ayuntamiento de Vinaròs ahorrará muchos miles de euros que podrán destinarse a otras partidas.

El Plenario aprobó la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Eliminar el régimen de dedicación exclusiva, con una retribución de 42.442,80 euros anuales, aprobada en plenario de fecha 31 de julio de 2007, del Sr. Javier Balada Ortega.

Segundo.- Eliminar el régimen de dedicación parcial, con una retribución de 23.800 euros anuales, aprobada en plenario de fecha 31 de julio de 2007, del Sr. Juan Antonio Beltran Pastor.

Tercero.- Modificar el régimen de dedicación exclusiva, con una retribución de 51.996 euros anuales, aprobada en plenario de fecha 31 de julio de 2007, del Sr. Jorge Luis Romeu Llorach, estableciendo a partir de ahora la retribución de esta dedicación exclusiva de 24.000 euros anuales.

Cuarto.- Modificar el régimen de retribuciones o indemnizaciones y asistencias aprobadas en El Pleno de 31 de julio de 2007, en los siguientes términos:



INFORMACIÓN LOCAL

Grupo Municipal Popular - Vinaròs

a.- Junta de Portavoces: Se convocarán 2 juntas de portavoces al mes con una retribución de 200 euros por asistencia, a excepción de aquel concejal que disponga de dedicación exclusiva.

b.- Junta de Gobierno: Las asistencias serán de 50 euros por sesión con un máximo de 4 al mes, a excepción de aquel concejal que dispongo de dedicación exclusiva.

c.- Presidencia de Comisiones: Todas las presidencias de las comisiones se retribuirán con 300 euros con un máximo de una presidencia por concejal y mes.

d.- Comisiones informativas: La retribución será de 100 euros por asistencia y con un máximo de 3 comisiones retribuidas por concejal al mes.

e.- Pleno: Serán retribuidos a 150 euros la asistencia con un máximo de 1 al mes, a excepción de aquel concejal que disponga de dedicación exclusiva.

Quinto.- Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales correspondientes para que efectúen las modificaciones aprobadas en esta moción, para que entren en vigor a partir a partir del 1 de abril de 2010.